

Miércoles, 8 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torremocha

ANUNCIO. Relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección para cubrir las plazas de Auxiliar Administrativo/a y Administrativo/a vacantes en la plantilla municipal.

Resolución de Alcaldía n.º 2023-0394, de fecha 7 de noviembre de 2023, del Ayuntamiento de Torremocha por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección para cubrir las plazas de auxiliar administrativo/a y administrativo/a vacantes en la plantilla municipal.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente la lista de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección de personal para cubrir las plazas de un/a auxiliar administrativo/a y un/a administrativo/a, mediante promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, del tenor literal siguiente:

Auxiliar Administrativo/a:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Sebastián Cordero Inarejo	***8348**

Administrativo/a:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Rubén Morante Piedad	***8514**

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al



Miércoles, 8 de noviembre de 2023

Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La realización de los ejercicios comenzarán el día 13 de noviembre de 2023, a las a las 10:30 horas, para la plaza de administrativo/a y a las 11:00 horas para la plaza de auxiliar administrativo/a, en las oficinas del Ayuntamiento de Torremocha, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Torremocha, 7 de noviembre de 2023

Alfonso del Olmo Martínez

SECRETARIO - INTERVENTOR

